



El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. de Luis Ramallo, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de marzo de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 62/7508, relativo a ayudas a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2012081355)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas de la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, campaña 2010, dictada con fecha 1 de diciembre de 2011, recaída en expediente número 62/7508, a D. Pedro Emilio Bueno Chaves, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el caso contrario, el interesado podrá formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. de Luis Ramallo, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de marzo de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 70/3838, relativo a ayudas a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2012081359)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se desestima la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, campaña 2010, dictada con fecha 30 de noviembre de 2011, recaída en expediente número 70/3838, a D. Francisco Galán Vizcaíno, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de